



SABGOB

**SECRETARÍA
ANTICORRUPCIÓN
Y BUEN GOBIERNO**

Pagos a Dignatarias y Dignatarios Mayas, correspondiente al segundo bimestre del año 2026.

Datos Generales

Instancia Gubernamental

Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas

Tipo de servidor publico

No titular

Tipo de responsable del gasto

Comisión sin gasto para el sujeto obligado

Ejercicio

2026

Periodo que se reporta

mayo

Tipo de viaje

Nacional

Número de personas acompañantes

0

Importe ejercido por el total de acompañantes

0.00

Datos de la comisión

País de origen

México

Estado de origen

Quintana Roo

Ciudad de origen

Chetumal

Municipio de origen

Othón P. Blanco

País de destino

México

Estado de destino

Quintana Roo

Ciudad de destino

Chancah Veracruz, Tixcacal Guardia, Yaxley, X-Yatil, Chumpón y Kantunilkin.

Motivo del encargo o comisión

Pagos a Dignatarias y Dignatarios Mayas, correspondiente al segundo bimestre del año 2026.

Fecha de salida

06/28/2026 - 14:00

Fecha de regreso

06/30/2026 - 22:30

Datos de la partida

Viáticos ministrados

1759.65

Viáticos comprobados

0.00

Viáticos no comprobables

1759.65

Importe ejercido por partida de viáticos

1759.65

Viáticos en el país

En caso de que se haya seleccionado la partida 3751 VIÁTICOS EN EL PAÍS, proporcione los siguientes datos:

Alimentación

1759.65

Arrendamiento de Vehículos

0.00

Recurso económico

Estatat

Importe total erogado con motivo del encargo o comisión

1759.65

Importe total no erogado

0.00

Reportes

Actividades realizadas

Acudir a las comunidades indígenas: Chancah Veracruz, Tixcacal Guardia, Cruz Parlante, Yaxley, X-Yatil y Chumpon del municipio de Felipe Carrillo Puerto, cabecera municipal de Tulum y Kantunilkin del municipio de Lazaro Cardenas, con el objetivo de apoyar operativamente en los pagos a Dignatarias y Dignatarios Mayas, correspondiente al segundo bimestre del año 2026

Resultados obtenidos

Se obtuvieron grandes resultados ya que se realizarn la mayoría e los pagos que d en un

Contribuciones

Al recibir un ingreso, los dignatarios pueden dedicarse plenamente a sus funciones comunitarias sin depender de actividades externas que podrían alejarlos de su labor cultural.

Conclusiones

El pago a dignatarias y dignatarios mayas en Quintana Roo no solo es un apoyo económico, sino una inversión en la preservación cultural, el fortalecimiento comunitario y la reducción de desigualdades. Estos recursos permiten que las autoridades tradicionales continúen con sus funciones ceremoniales, sociales y culturales, garantizando la transmisión de la herencia maya a nuevas generaciones.

Datos de la información

Periodo de actualización

abril - junio

Fecha de validación de la información

2026-06-01

Área(s) o unidad(es) administrativas que genera(n) o posee(n) la información

DIRECCION GENERAL

Importe total de la comisión

1759.65

Nombre completo

Luis Miguel Jaime Sanchez

Cargo

Auxiliar Administrativo

COMISIONADO

(Nombre y firma)

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD QUE LOS DATOS ASENTADOS EN ESTE INFORME SON VERDADEROS, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN ANEXA QUE REÚNE LOS REQUISITOS FISCALES EFECTIVAMENTE EXPEDIDA POR LOS PRESTADORES DE SERVICIO Y QUE ESTOS CORRESPONDEN A LOS CONCEPTOS DE GASTOS AUTORIZADOS EN LOS LINEAMIENTOS PARA REGULAR EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS Y PASAJES EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL Y PARAESTATAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.